

## FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE MANDATO No 1/1/2 PARA ADMINISTRACION DE RECURSOS POR ADICION DE CAPITAL

Mediante el presente documento celebrado entre las partes, de un lado
Nancy forming, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1000118605,
en calidad de Representante Legal de Fénix Inversiones y Valores S.A.S identificada- con
NIT número 901204015-5 con domicilio en la carrera 7 número 18-80 edificio centro
financiero oficina 704 centro de Pereira, y quien para los efectos del presente contrato
se denominará como EL MANDATARIO, y
mayor de edad, identificado con
cédula de ciudadanía No. 1004545 de PEYCHA, domiciliado en .P.C.I.S.I.Y.G,
y quien para los efectos del presente documento se denominará EL MANDANTE, celebran
el presente otro si por adición de capital al Contrato de Mandato No. 🖊 🛕 para
administración de recursos, suscrito entre las partes el día 26 de 02 de 19, que
se regirá por las siguientes clausulas.
PRIMERA: EL MANDANTE efectuará una adición de capital al contrato inicialmente
celebrado por valor de MINO de PESOS MCTE
(\$ <u>1'000.000</u> )
SEGUNDA: El nuevo monto total a administrar será de
luatio Million de PESOS MCTE (\$ 4000.000)
TERCERA: El contrato anteriormente mencionado será renovado por <u>Sel)</u> ( <u>6</u> ) meses
a partir de la suscripción del presente otro si, teniendo vigencia hasta el día oc de
$\underline{\text{Majo}}$ del $\underline{\text{202o}}$ .
CUARTA: El presente documento hace parte integral del contrato de mandato para
administración de capital inicialmente suscrito por las partes.
QUINTA: El capital adicionado comenzará a generar rendimientos a partir de TRES días
hábiles posteriores a la entrega del mismo. En ese sentido los rendimientos
correspondientes al primer mes, después de efectuada la adición se realizarán en base
a TRES (03) días hábiles posteriores a la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.
SEXTA: Las demás condiciones del contrato inicialmente celebrado permanecen iguales.
tales como rendimientos, y condiciones de remuneración.
Se suscribe el presente documentos en dos ejemplares idénticos en la ciudad de Pereira el día Que de Nova del 2019



JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

Nany Jamily

NANCY FRANCEDİTH RAMIREZ SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL SUPLEMENTARIO

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular

**MANDANTE** 

C.C DOMICILIO: CELULAR: